



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



193

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2018-MPH/A.

Ayacucho, 06-03-2018

VISTO:

Los Memorandos N° 104, 105, 107, 130, 165, 173, 177, 187, 190, 191, 199, 208, 236 y 255-2018-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Memorando N° 192-2018-MPH/17 e Informes N° 057 y 058-2018-MPH/17, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N° 024, 027, 028, 042, 045, 046, 047, 049, 057 y 060-2018-MPH/17.18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de febrero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 766-2017-MPH/A de fecha 27-12-2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018;

Que, en el PIA 2018, entre otros se aprueba el presupuesto para el proyecto "Instalación y Mejoramiento del Sistema de Reaprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por S/. 700,000.00 y que sumados a la ejecución acumulada al 31 de diciembre 2017 (S/. 5,999,931.45) en comparación al costo del expediente técnico (S/. 6,483,699.00) supera en S/. 216,232.45. Al respecto, mediante Memorando N° 104-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la anulación de S/. 216,233.00 del proyecto mencionado para su habilitación al proyecto con denominación Genérica "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, en el PIA 2018, entre otros se aprueba el presupuesto para el proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Prov. de Huamanga- Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" por S/. 783,517.00 y que sumados a la ejecución acumulada al 31 de diciembre 2017 (S/. 5,230,414.42) en comparación al costo del expediente técnico (S/. 5,824,323.95) supera en S/. 189,607.47. Al respecto, mediante Memorando N° 105-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la anulación de S/. 189,608.00 del proyecto mencionado para su habilitación al proyecto con denominación Genérica "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, mediante Informe N° 43-2018-MPH/54, el Subgerente de Supervisión y liquidación de proyecto, solicita habilitación por S/. 675,791.33 para el proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en el PP.JJ. Yuracc Yuracc y PP.JJ. de Belén, en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y mediante Memorando N° 130-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación por S/. 675,792.00 al proyecto mencionado, anulando parcialmente el presupuesto del proyecto con denominación Genérica "Construcción de Pistas y Veredas". Al respecto, de acuerdo al Convenio N° 361-2016-VIVIENDA "Convenio de transferencias de recursos públicos para la ejecución de proyecto de inversión pública entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Provincial de Huamanga" para la ejecución del proyecto mencionado, el aporte de la Municipalidad es S/. 1,224,531.58 y al 31-12-2017 se ha ejecutado S/. 366,457.45 como cofinanciamiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Resolución N° 009-2018-MPH/CRAET, de fecha 26-01-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Sistema de Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho", que implica modificar el presupuesto a nivel de específicas de gastos según analítico;



Que, mediante Resolución N° 014-2018-MPH/CRAET, de fecha 08-02-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de Graderías y Creación de Pistas y Veredas en la Av. 22 de Noviembre y Jr. Parinacochas del Sector Santa Cecilia, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" acto resolutorio remitido mediante Informe N° 008-2018-MPH/RO-WGP/PROYECTO:2221867, para su programación a nivel de específicas de gastos;



Que, mediante Resolución N° 012-2018-MPH/CRAET, de fecha 08-02-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho", acto resolutorio remitido mediante Informe N° 03-2018-MPH-URPII//PMSUCEIIMPH-RP, para su programación a nivel de específicas de gastos;



Que, mediante Resolución N° 010-2018-MPH/CRAET, de fecha 30-01-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal, Vehicular y Seguridad Vial en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", acto resolutorio remitido mediante Informe N° 009-2018-MPH/GT/RTCC/PROY, para su programación a nivel de específicas de gastos;



Que, mediante Informe N° 017-2018-MPH-GT/51.53, el Subgerente de Tránsito y Seguridad Vial, solicita la creación de 01 plaza bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS de Técnico Administrativo, para fines de verificación y monitoreo del correcto funcionamiento de los semáforos, señales verticales y horizontales de la ciudad, para lo cual propone realizar modificaciones en el POI de la Subgerencia por S/. 8,700.00, y la diferencia mediante habilitación presupuestal. Al respecto, mediante Memorando N° 173-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, para la creación de 01 plaza CAS de Técnico Administrativo mencionado, que en total es de S/. 14,694.00;

Que, mediante Informe N° 38-2018-MPH-H-GSGRyDC/12.57, el Subgerente de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, solicita la creación de 03 plazas bajo la modalidad de CAS, de 01 Fiscalizador para labores de la Subgerencia además de 01 Guardián de Maquinarias y 01 Asistente Administrativo para cumplimiento del convenio con el Ministerio de Vivienda. Para lo cual propone realizar modificaciones en el POI de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil. Al respecto, mediante Memorando N° 177-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, para la creación de 02 plazas CAS de 01 Fiscalizador y 01 Guardián de maquinaria;





Que, mediante Informe N° 036-2018-MPH/37.40, la Subgerente de Programas de Alimentación y Nutrición, solicita la creación de 01 plaza bajo la modalidad de CAS de 01 Empadronador/Digitador para trabajos relacionados al empadronamiento SISFOH-2018, para lo cual propone realizar modificaciones en el POI de la Subgerencia de Programas Alimentarios y Nutrición. Al respecto, mediante Memorando N° 187-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, para la creación de 01 plaza CAS de Empadronador/Digitador;

Que, mediante Informes N° 059 y 076-2018-MPH-SGS/43.46, el Subgerente de Serenazgo, solicita S/. 25,545.40 y S/. 1,991.00, para el pago de autorización y permiso de instalación para establecer y operar 53 estaciones radioeléctricas del tele servicio privado, para lo cual adjunta el acta de notificación emitido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y mediante Memorandos N° 190 y 236-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, con cargo al presupuesto previsto como contingencias de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, en el mes de noviembre del 2017, la Municipalidad se ha acogido al Régimen de Sinceramiento de Deudas de ESSALUD, ONP y a la Reprogramación de pago de Aportes Previsionales al Fondo de Pensiones y mediante Informe N° 014-2018-MPH/24.26, el Jefe de la Unidad de Contabilidad informa que de acuerdo a las nuevas cuentas y procedimientos contables implementadas en la tabla de operaciones, los pagos de fraccionamiento deberán ser afectas a la cadena de gastos 21.31.13 aporte a los fondos de pensiones - deudas por aportes a es ESSALUD y ONP y a la 21.31.15 - contribuciones a ESSALUD-deuda acogida por aportes previsionales al fondo de pensiones. Al respecto, mediante Memorando N° 191-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal por S/. 139,759.83 en la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones sociales;

Que, mediante Informe N° 106-2018-MPH/45.49, la Subgerente de Ecología y Medio Ambiente, solicita la creación de 01 plaza bajo la modalidad de CAS de 01 Veterinario, para lo cual propone realizar modificaciones en el POI de la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente. Al respecto, mediante Memorando N° 199-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, para la creación de 01 plaza CAS de Veterinario;

Que, mediante Informe N° 029-2018-MPH-A/15, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita modificación de presupuesto a nivel de específicas, para adquisición de equipos de cómputo y, mediante Memorando N° 208-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, para la adquisición de 01 computadora por S/. 2,500.00, anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Informes N° 031, 040 y 042-2018-MPH/24.27, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita la certificación presupuestal para el pago de Compensación Vacacional a 16 ex trabajadores contratados bajo la modalidad de CAS, para dicho se ha habilitado a las actividades: "Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas", "Gestión de Recursos Humanos", "Programa del Vaso de Leche", "Patrullaje Municipal por sector - Serenazgo", "Gestión Administrativa", "Planeamiento Urbano", anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Expediente 991 de fecha 15-01-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 22-2018-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Donato Choquechua Inga, solicita asignación por cumplir 30 años de servicios, al respecto se ha habilitado por la diferencia respecto al





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

presupuesto de la actividad "Manejo de Residuos Sólidos Municipales", anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción e incentivo de las actividades artística y culturales", dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 3446 de fecha 15-02-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 073-2018-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Vicente Pérez Cuya, solicita el pago de Compensación por Tiempo de Servicio, al respecto, se ha modificado el presupuesto habilitado por S/. 5,197.00 a la actividad "Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas", anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción del Comercio", dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 1831 de fecha 23-01-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 423-2017-MPH/OAF-U-RRHH, la Sra. Yiersneit Quispe Gutiérrez, solicita el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicio, al respecto, se ha habilitado S/. 6,446.00 a la actividad "Gestión de Recursos Humanos, en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, anulando parcialmente el presupuesto a nivel de actividades;

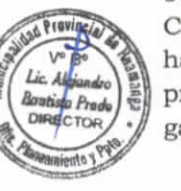
Que, mediante Expediente 3358 de fecha 14-02-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 537-2017-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Faustino Quispe Serpa, solicita el pago de asignación por 25 y 30 años de servicios, al respecto se ha realizado modificaciones dentro de la actividad "5001078 Promoción del Comercio" en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 1258 de fecha 17-02-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 689-2017-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Walter Máximo Bedriñana Infanzón, solicita el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicio, al respecto se ha realizado modificaciones dentro de la actividad "5001078 Promoción del Comercio" en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 2359 de fecha 30-01-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 045-2018-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Ambrosio Cisneros Barzola, solicita el pago de Compensación Vacacional, al respecto se ha habilitado por S/. 1,328.00 a la actividad "5001078 Promoción del Comercio", anulando parcialmente el presupuesto previsto de la actividad "5001090 Promoción e incentivo de las actividades artística y culturales", dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 3250 de fecha 12-02-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 071-2018-MPH/OAF-U-RRHH, la Sra. Teófila Victoria Valenzuela Amaro, solicita el pago de Compensación Vacacional, al respecto se ha habilitado por S/. 7,589.00 a la actividad "Gestión de Recursos Humanos" en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, anulando parcialmente el presupuesto previsto de la actividad "Promoción e incentivo de las actividades artística y culturales", dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante Expediente 3421 de fecha 15-02-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 226-2016-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Ronald Domínguez Peña solicita el pago de Compensación Vacacional y Compensación por Tiempo de Servicios, al respecto se ha habilitado por S/. 5,741.00 a la actividad "Promoción del Comercio" anulando parcialmente el presupuesto previsto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, mediante Expediente 3699 de fecha 19-02-2018 que adjunta la Resolución Jefatural 567-2017-MPH/OAF-U-RRHH, el Sr. Celestino Palomino Gamboa, solicita el pago por subsidio por fallecimiento y Gastos de sepelio, al respecto se ha habilitado a la actividad "Planeamiento Urbano" anulando parcialmente el presupuesto previsto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" en la genérica de gasto 2.2 pensiones y otras prestaciones sociales;

Que, mediante Informe N° 50-2018-MPH-SGS/43.46, el Subgerente de Serenazgo, solicita el contrato de 02 Bachilleres en Psicología, para el cumplimiento del Plan Psico-educativo 2018, al respecto se ha habilitado a la actividad "Patrullaje Municipal por sector - Serenazgo", anulando parcialmente el presupuesto previsto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto", para contrato de personal CAS;

Que, las diferentes dependencias han remitido documentos diversos que requieren de modificación presupuestal en el nivel funcional programático: Memorandos N° 107 y 165-2018-MPH-A/12, Informe N° 54 y 57-2018-MPH/12.54-RAVR-RP, Informes N° 56 y 71-2018-MPH/43.46 de la Subgerencia de Serenazgo, Informe N° 143-2018-MPH/12.56 de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Informe N° 138-2018-MPH/12.56 de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-Segregación, Informes N° 24 y 50-2018-MPH/SGGRyDC de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, Informes N° 47 y 67-2018-MPH/45 y el Informes N° 086 y 091 -2018-MPH-GDEA/SGCTA/45.48 y el Informe N° 071, 086 y 091 -2018-MPH-GDEA/SGCTA de la Subgerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, Informes N° 006, 007 y 008-2018-MPH/A del Despacho de Alcaldía, Informes N° 14, 22 y 31 -2018-MPH/SG de Secretaría General, Informe N° 071-2017-MPH-SG-UACGDyA/21.22 de la Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo, Informes N° 09 y 012-2018-MPH-24.26 de la Unidad de Contabilidad, Informe N° 78-2018-MPH/24.29 de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, Informes N° 003, 004 y 007-2018-MPH/43 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Oficio N° 072-2018-MPH/OCI del Órgano de Control Institucional, Informes N° 68 y 72-2018-MPH/37.38 de la Subgerencia de la Poblaciones Vulnerables y Inclusión Social, Informe N° 51 y 52-2018-MPH/37.39, de la Subgerencia de Juventud, Educación y Deporte, Informe N° 101-2018-MPH-GDEA-SGE-SGEyMA/45.49 de la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente, Informes N° 40 y 094-2018-MPH/32.36 de la Subgerencia de Control Urbano y Licencias, Informe N° 130-2018-MPH/54 de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe 103-2018-MPH/SGCH/35 de la Subgerencia de Centro Histórico, Informe N° 14-2017-MPH/GVZ de la Subgerencia de Programas Alimentarios y Nutrición, Informes N° 064 y 83-2018-MPH/45 de Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Informe N° 33-2018-MPH/45.46S de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, Informes N° 021 y 042-2018-MPH/A-37 de la Gerencia de Desarrollo Humano, Informe 43-2018-MPH-SGGRYDC/BI R-R de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, asimismo, se ha realizado modificaciones a fin de dar cumplimiento a las restricciones establecidas en la Ley 30693 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2018";

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la Entidad;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, el Artículo 24° del Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

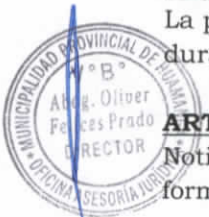
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de febrero del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

ANEXO: MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2018

R.A.Nº 110-2018-MPH/A (06-03-2018)

PROYECTO	SEC. FUN	FONCOMUN PROVINCIAL	TOTAL
ANULACION			
2209912 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	006	216,233	216,233
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS (PROYECTO CON DENOMINACION GENERICA)	048	675,792	675,792
2197204 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA- AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO (ESTUDIO)	054	189,598	189,598
TOTAL ANULACION		1,081,623	1,081,623
HABILITACION			
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS (PROYECTO CON DENOMINACION GENERICA)	048	405,831	405,831
2188955 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PP.JJ. YURACC YURACC Y PP.JJ. DE BELEN, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	100	675,792	675,792
TOTAL HABILITACION		1,081,623	1,081,623



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO - 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 110-2018-MPH/A

06/03/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE		NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC	RUBRO	CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2	09	5	2	3		
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	2	09	6	2	6	27,537	
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							27,537
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS							
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS							
9001 ACCIONES CENTRALES	2	09	5	2	1		5,197
3999999 SIN PRODUCTO							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3		14,580
	2	09	6	2	6		11,100
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	1		76,212
	2	09	5	2	1	39,107	
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2	09	5	2	3	12,000	
3999999 SIN PRODUCTO							
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	1	37,105	
	2	09	5	2	3	13,680	
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO							
	2	09	5	2	1	5,197	
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						134,626	134,626
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						134,626	134,626



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO - 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
 PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 110-2018-MPH/A

06/03/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5	07	5	2	3		67,940
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5	07	5	2	1	6,446	
2209912 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	5	07	6	2	6	216,233	
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	5	07	5	2	3		7,973
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO 2188955 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PP.JJ. YURACC YURACC Y PP.JJ. DE BELEN, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	5	07	6	2	6		675,792
9001 ACCIONES CENTRALES 3999999 SIN PRODUCTO 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	07	5	2	1	5,741	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	07	5	2	3	80,084	
	5	07	5	2	3		1,826



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2018

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 110-2018-MPH/A

06/03/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANC	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	07	5	2	1		6,446
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3999999 SIN PRODUCTO							
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	07	5	2	3		1,056
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5	07	5	2	3		1,289
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	07	5	2	1		5,741
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	5	07	6	2	6	269,961	
2197204 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION	5	07	6	2	6		189,598
TOTAL RUBRO :07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						768,063	768,063
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5	08	5	2	1		344
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	5	08	5	2	5		6,102
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS							
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	5	08	5	2	3		2,197
3000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES							
5003423 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHICULOS MENORES	5	08	5	2	3		6,694



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO - 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
 PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 110-2018-MPH/A

06/03/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES							
3999999 SIN PRODUCTO							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	2	5,200	
	5	08	5	2	3	25,411	
	5	08	6	2	6	15,050	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	08	5	2	3	550	
	5	08	6	2	6		550
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	08	5	2	1		63,548
	5	08	5	2	5	6,102	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	08	6	2	6		2,500
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	08	5	2	1		7,589
	5	08	5	2	3		2,254
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5	08	6	2	6		12,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	08	5	2	3		13,680
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	1	47,298	
	5	08	5	2	2		5,200
	5	08	5	2	3	10,366	
	5	08	6	2	6		10,366



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO - 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

06/03/2018

R.A. 110-2018-MPH/A

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	08	5	2	1		1,328
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	08	5	2	1	25,511	
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5	08	5	2	3		1136
TOTAL RUBRO: 08 IM PUESTOS MUNICIPALES						135,488	135,488
TOTAL FUENTE 5 RECURSOS DETERMINADOS						903,551	903,551
TOTAL RESOLUCIÓN						1,038,177	1,038,177

Vº Bº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA


 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 DEL PLIEGO